



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

EXPTE N°: SG/JGL/07/2019.-

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), que ha de celebrarse en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día 8 de febrero de 2019, a las 08:30 horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1°.- (Expte. 55/2019).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 1 de febrero de 2019.

Punto 2°.- (Expte. 56/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente N° SV38/2017 de contratación de “*Servicio para la iluminación ornamental de las fiestas en el Término Municipal de Utrera*”. Procedimiento Imposición de Penalidades”. Aprobación.

Punto 3°.- (Expte. 57/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad de la contratación de Trabajador Social Grupo A Subgrupo A2 con destino al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios”. Aprobación.

Punto 4°.- (Expte. 58/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad de la contratación de Trabajador Social, Grupo A, Subgrupo A2 con destino a la Unidad Administrativa de Educación, Juventud e Infancia con finalidad de refuerzo del Equipo de Tratamiento Familiar”. Aprobación.

Punto 5°.- (Expte. 59/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad de la contratación de un/a Trabajador Social Grupo A Subgrupo A2 con destino a refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social”. Aprobación.

Punto 6°.- (Expte. 60/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad de la contratación de un/a Trabajador/a Social grupo A, Subgrupo A2, para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el pacto de estado contra la violencia de género para el ejercicio 2018.”. Aprobación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2C8500E0Q7C5G4F1K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 07/02/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2019 08:48:44

DOCUMENTO: 20190797829
Fecha: 07/02/2019
Hora: 08:48



Punto 7º.- (Expte. 61/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad de la contratación del equivalente a dos contratos de Trabajador/a Social durante el ejercicio 2019 con destino al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 62/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2019-0014, por importe de 16.908,00 €”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 63/2019).- Propuesta de la Delegación de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Modificación del Calendario de Ingresos de Derramas correspondientes a los gastos de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 2 del PGOU de Utrera”. Rectificación acuerdo 09/11/18. Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 64/2019).- Asuntos Urgentes.-

Conforme al artículo 156.c) del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero del 2016, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. Si no existiera quórum, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de una tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaria General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2C8500E0Q7C5G4F1K9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190797829
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 07/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2019 08:48:44	Fecha: 07/02/2019 Hora: 08:48

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-
Fdo. _____.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA.-
Fdo. _____.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2C8500E0Q7C5G4F1K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 07/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2019 08:48:44

DOCUMENTO: 20190797829
Fecha: 07/02/2019
Hora: 08:48

